

Expte: 1254/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Dirección del Centro del expediente de referencia **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CELDA DE MANIPULACIÓN Y DISPENSACIÓN DE RADIOFÁRMACOS PET Y EL DISPENSADOR DE RADIOFÁRMACOS MODELO APIRON, DE LA UNIDAD DE RADIOFARMACIA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN”**, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por la Unidad Proponente, según el siguiente detalle:

| A. Presupuestaria | Anualidad | Importe sin IVA | Tipo IVA | IVA | Importe con IVA |
|-------------------|----------------|-------------------|----------|-------------------|-------------------|
| 412-2130000 | 2024 (3 meses) | 687,50 € | 21 | 144,38 € | 831,88 € |
| 412-2130000 | 2025 | 2.750,00 € | 21 | 577,50 € | 3.327,50 € |
| 412-2130000 | 2026 | 2.750,00 € | 21 | 577,50 € | 3.327,50 € |
| 412-2130000 | 2027 (9 meses) | 2.062,50 € | 21 | 433,12 € | 2.495,62 € |
| | Total : | 8.250,00 € | 21 | 1.732,50 € | 9.982,50 € |

De acuerdo con lo indicado para las posibles prórrogas del contrato, el Valor Estimado del Contrato (I.V.A. no incluido), asciende a la cantidad de 13.750,00 €, según el siguiente detalle:

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Importe máximo de licitación | 8.250,00 € |
| Prórrogas | 5.500,00 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 13.750,00 € |

Considerando el régimen de competencias establecido en el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

SE RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al que deberán ser incorporados:

1º. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.

2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria según el siguiente detalle:

| A. Presupuestaria | Anualidad | Importe sin IVA | Tipo IVA | IVA | Importe con IVA |
|-------------------|----------------|-------------------|----------|-------------------|-------------------|
| 412-2130000 | 2024 (3 meses) | 687,50 € | 21 | 144,38 € | 831,88 € |
| 412-2130000 | 2025 | 2.750,00 € | 21 | 577,50 € | 3.327,50 € |
| 412-2130000 | 2026 | 2.750,00 € | 21 | 577,50 € | 3.327,50 € |
| 412-2130000 | 2027 (9 meses) | 2.062,50 € | 21 | 433,12 € | 2.495,62 € |
| | Total : | 8.250,00 € | 21 | 1.732,50 € | 9.982,50 € |

3º.- El informe razonado de la unidad que promueve el expediente de contratación, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, exponiendo las necesidades, características e importe del contrato.

4º.- La justificación del procedimiento y forma de adjudicación a la oferta de mejor relación calidad precio.

Castellón, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

P.S./P.A. El Director Gerente y El Director Médico (Acuerdo Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno del CHPCS de 31 de mayo de 2021, DOGV 9107, que en el apartado Quinto establece el régimen de sustituciones de los Órganos Directivos del Consorcio en caso de vacante, ausencia y enfermedad) y RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013).